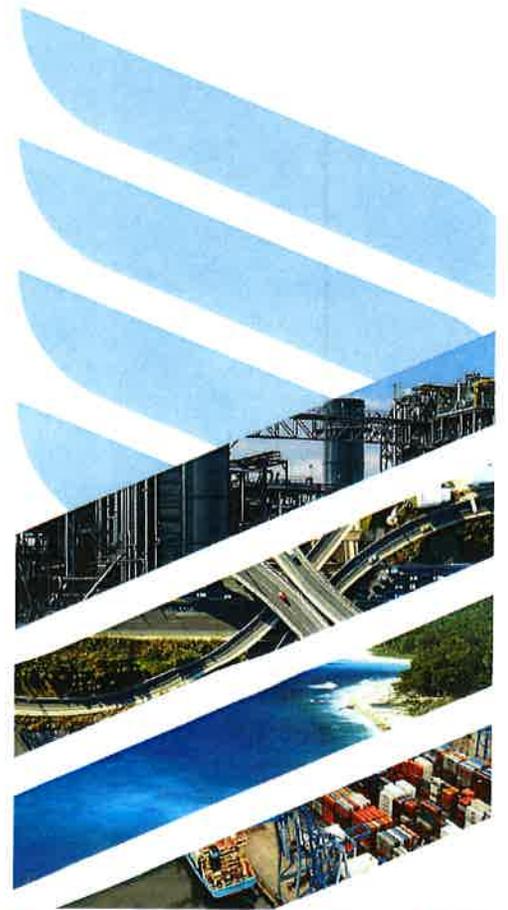


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 - 2024



PALABRAS DEL DIRECTOR

La **Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)** tiene el gran reto de implementar exitosamente la visión con que fue concebida la Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas. Es por esta razón que desde el primer día venimos realizando todo el esfuerzo para concretar la puesta en marcha de esta institución, siempre de la mano de nuestro Presidente Constitucional, Lic. Luis Abinader, y en consonancia con su Plan de Gobierno, en el que ha identificado como una prioridad la aplicación de esta ley y la generación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado para el logro de importantes obras de interés nacional que traerán frutos abundantes, los cuales se verán reflejados en mayores y mejores empleos, crecimiento económico, desarrollo social y en el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas.

Diseñar un plan estratégico para la DGAPP nos compromete con una ruta de acción para responder exitosamente a las metas trazadas, las cuales están fundamentadas en el logro de sólidas alianzas público-privadas que garanticen la transparencia, competitividad, cumplimiento y equilibrio en los beneficios que deben generar cada uno de los proyectos ejecutados bajo esta modalidad.

La DGAPP juega un papel crucial para generar un desarrollo económico equilibrado que impactará en todo el territorio nacional. Nuestra estrategia está basada en tres ejes fundamentales, uno lo constituye el desarrollo y fortalecimiento institucional, el segundo es la promoción y posicionamiento de las APP en los mercados locales e internacionales, y el tercero es la implementación de los proyectos APP aprobados por el Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas, basados en la libre competencia y con estándares que brinden protección a la inversión privada y que resguarden los mejores intereses del país.

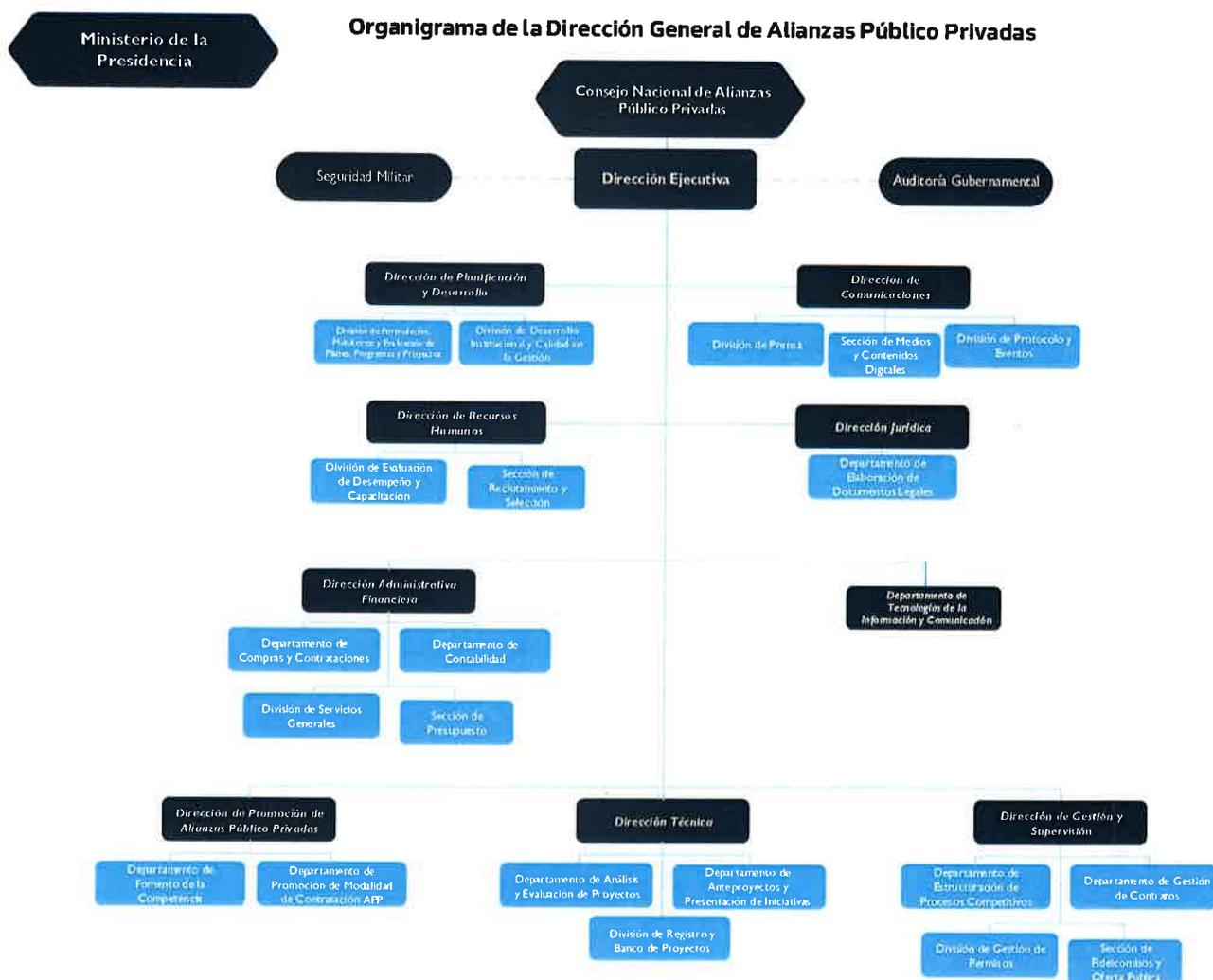
Estamos confiados en que las Alianzas Público-Privadas que vamos a impulsar serán una herramienta que augurará un crecimiento económico que marcará un hito importante en la República Dominicana, posicionándonos como un referente internacional en la aplicación de las mejores prácticas de Alianzas Público-Privadas de la región.

Sigmund Freund
Director Ejecutivo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS (DGAPP)

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. INFORMACIONES GENERALES	5
2.1 Marco legal	5
2.2 Estructura Organizacional	7



2.3 Funciones Principales.....	7
2.3 Funciones Principales.....	8
III. METODOLOGÍA APLICADA	10

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	13
V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	28
5.2 Ejes estratégicos y sus componentes	28
5.3 Resultados, Indicadores y Metas Especiales	39
.....	42
VI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PEI Y POA	44

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS (DGAPP)

I. INTRODUCCIÓN

En el artículo 4 de la Ley de Alianzas Público-Privadas (Ley No. 47-20), se define a la alianza público-privada como el mecanismo por el cual agentes públicos y privados suscriben voluntariamente un contrato de largo plazo, como consecuencia de un proceso competitivo, para la provisión, gestión u operación de bienes o servicios de interés social en el que existe inversión total o parcial por parte de agentes privados, aportes tangibles o intangibles por parte del sector público, distribución de riesgos entre ambas partes, y la remuneración está asociada al desempeño conforme a lo establecido en el contrato. Es mediante esta ley que se crea la Dirección General de Alianzas Público-Privadas. Creada como entidad autónoma y descentralizada del Estado, investida de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, jurisdiccional, financiera y técnica, la cual estará adscrita al Ministerio de la Presidencia.

El presente documento contiene el plan estratégico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas del periodo 2021-2024, un plan que busca desarrollar estrategias para el desarrollo sostenible del país a través de alianzas público-privadas, con el objetivo de promover, estructurar y regular alianzas de manera ordenada, eficiente y transparente.

Dicho plan establece las directrices principales, expresadas a través de ejes, objetivos y resultados estratégicos, así como indicadores y metas que la Dirección General de Alianzas Público Privada se propone alcanzar.

II. INFORMACIONES GENERALES

2.1 Marco legal

La planificación estratégica es una de las herramientas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, que tiene como propósito orientar y facilitar el ejercicio de la planificación de las instituciones del sector público, fortaleciendo sus competencias en materia de gestión por resultados, con una visión de mediano plazo y altamente participativa.

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)s son el instrumento de planificación de las instituciones que plantean una visión estratégica, además establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años con expresión territorial a escala regional, debiendo ser consistentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales (Decreto 493-07).

Según la Ley No. 47-20, se ha establecido el cumplimiento de la función esencial del Estado, definida en la Constitución de la República, y el logro de la visión de la nación para el largo plazo, prevista en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que requiere del Estado la

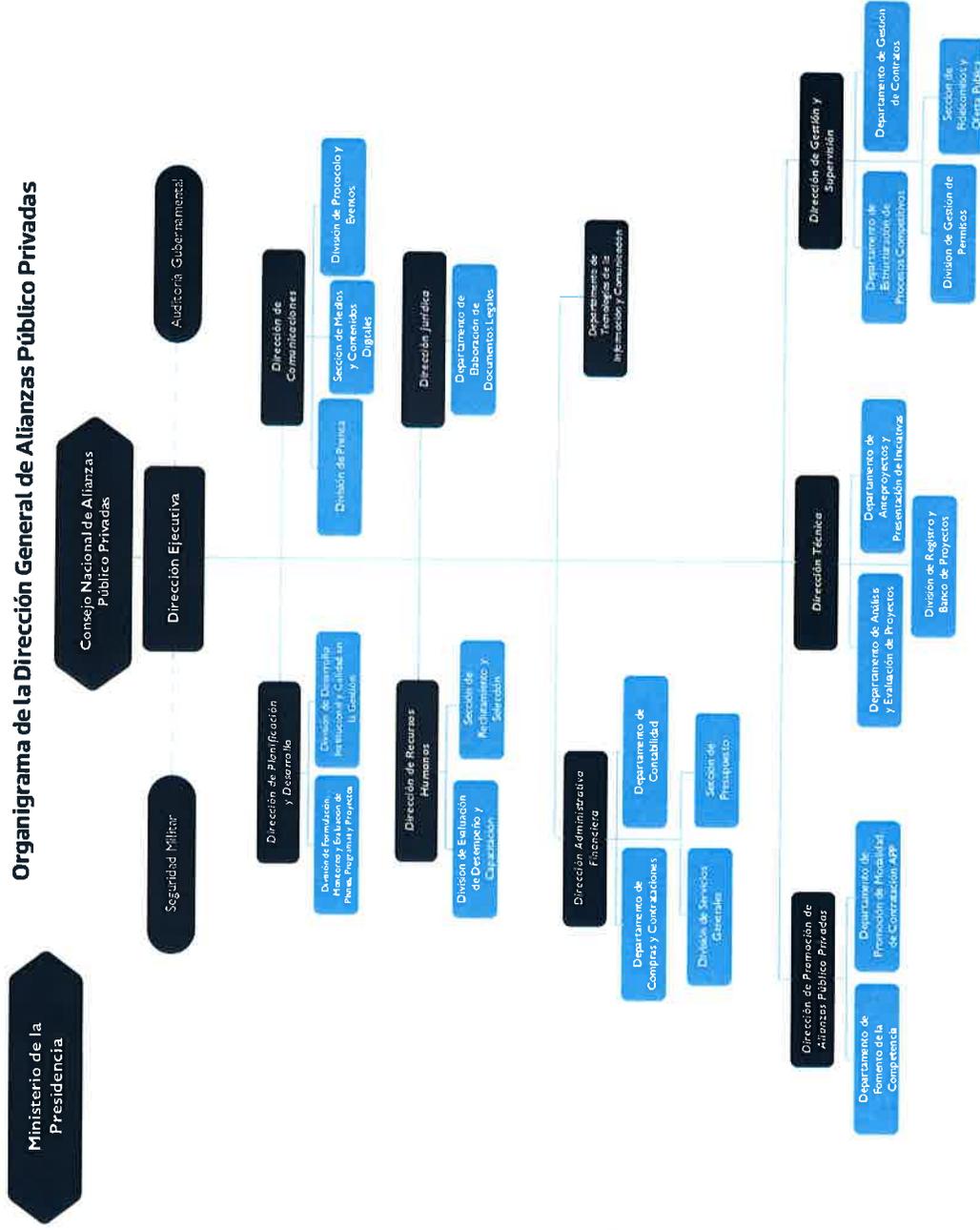
provisión de infraestructuras y servicios públicos de calidad, ya sea por cuenta propia o por delegación, incluyendo la asociación en participación, en un marco de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria, considerando que, la República Dominicana ha experimentado un crecimiento económico sostenido que ha mejorado el clima para la inversión, tanto nacional como extranjera, lo cual genera condiciones propicias para la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructuras y provisión de servicios, en un esquema de confianza y cooperación con los sectores públicos.

La formación y el desarrollo de las alianzas público-privadas (APP) requiere de un marco regulatorio e institucional consistente y previsible, que establezca roles, responsabilidades y procesos claros para los actores públicos y privados involucrados, así como de una adecuada regulación para la definición, clasificación y distribución de los riesgos, en un entorno de transparencia, licitud, igualdad y libre competencia que proteja eficazmente el interés nacional.

De cara a la formulación del plan estratégico institucional de la DGAPP, se han considerado las normativas pertinentes, a saber:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No.47-20, de Alianzas Público Privadas.
- Reglamento de aplicación Ley 47-20.
- Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP),
- Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).
- Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto y su respectivo reglamento de implementación aprobado por el decreto Núm. 492-07.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, estableciendo el marco jurídico de un sistema de planificación de alcance nacional en vinculación sistémica con la administración financiera pública y el sistema nacional de control interno del Estado.
- Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su reglamento de aplicación aprobado en el decreto 134-14.

2.2 Estructura Organizacional



2.3 Funciones Principales¹

Las funciones y atribuciones correspondientes a la Dirección General de Alianzas Público Privadas son las siguientes:

1) Funciones técnicas:

- a) Promover y coordinar con las entidades públicas competentes los reglamentos, planes, políticas, normas e iniciativas requeridas para el desarrollo y buen funcionamiento de las distintas modalidades de participación público-privada previstas en esta ley;
- b) Recibir y consolidar la información en torno a la promoción de proyectos de Alianzas Público-Privadas;
- c) Emitir la respuesta correspondiente a cada una de las propuestas presentadas por agentes públicos y privados, relacionadas con las fases del proceso de selección conforme a lo establecido en esta ley;
- d) Consolidar en un informe las opiniones técnicas de las distintas entidades públicas que participan en el Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas y otras que puedan ser invitadas o consultadas;
- e) Conducir las fases de los procedimientos para la presentación, declaración de interés público y proceso de selección de iniciativas privadas y ofertas descritos en los artículos 39 y 40 de esta ley;
- f) Llevar el registro y publicación de todos los proyectos de alianzas público-privadas que se ejecuten en la República Dominicana, conforme a lo establecido en el reglamento;
- g) Crear y mantener un banco de proyectos según lo estipulado en esta ley;
- h) Realizar las labores de secretaría en las reuniones del Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas.

2) Funciones administrativas

- a) Preparar los reglamentos de alcance general a ser dictados por el Poder Ejecutivo y dictar las normas y planes técnicos de alcance particular, conforme lo establece la presente ley y sus reglamentaciones;

¹Ley No.47-20, de Alianzas Público Privadas.

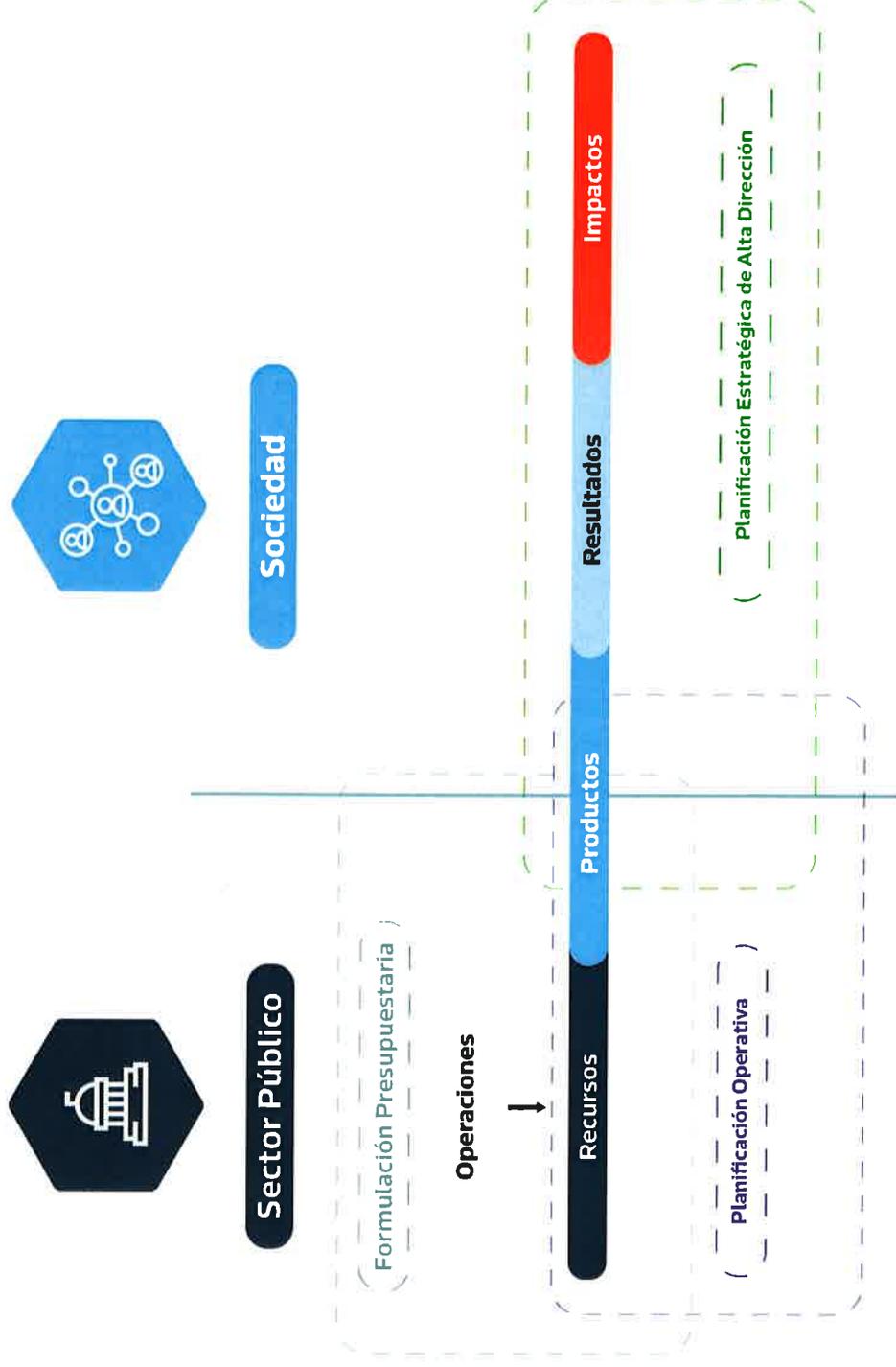
- b) Prevenir prácticas anticompetitivas o discriminatorias, con apego a la presente ley y sus reglamentaciones;
- c) Dirimir, de acuerdo con los principios de la presente ley y sus reglamentaciones y en resguardo del interés público, las reclamaciones y controversias que pudieran surgir entre los agentes públicos, agentes privados y oferentes;
- d) Controlar el cumplimiento, supervisión y el monitoreo de la normal ejecución de los contratos de Alianzas Público-Privadas vigentes;
- e) Aplicar el régimen sancionador ante la comisión de faltas administrativas previstas en la presente ley;
- f) Administrar sus propios recursos.

3) Funciones de promoción:

- a) Promover el esquema de Alianzas Público-Privadas como un instrumento adecuado para la provisión, gestión y operación de bienes o servicios de interés social, entre potenciales financiadores, inversionistas nacionales e internacionales, y comunidad en general;
- b) Elaborar guías, manuales, instructivos u otras formas de difusión para facilitar el conocimiento del esquema de Alianzas Público-Privadas, el diseño de proyectos, gestión, monitoreo y evaluación;
- c) Promover entre potenciales inversionistas nacionales e internacionales las convocatorias a procesos competitivos de selección de adjudicatarios, a fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes;
- d) Difundir y promover la realización de los proyectos registrados en el banco de proyectos; y
- e) Desarrollar e implementar una política de información pública para la rendición de cuentas a la sociedad dominicana.

III. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología aplicada ha sido la implementación del modelo lógico de cadena de valor o cadena de resultados, a saber:



Fuente: Manual Metodológico para la Formulación del PEI, MEPyD, 2019.

De acuerdo con el Decreto 493-07 (2007), artículo 44, «los planes estratégicos institucionales establecen las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de los organismos públicos para un período de cuatro años, debiendo ser coherentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales».

Para el levantamiento de la información de la elaboración del PEI y POA, se realizaron:

1. Sesiones de trabajo con el equipo contraparte.
2. Talleres de orientación con relación a los conceptos generales de la planificación, para la identificación del:
 - Marco estratégico
 - Análisis de situación
 - Identificación y análisis del FODA
 - Reestructuración de la filosofía empresarial (misión, visión y valores)
 - Identificación de los ejes estratégicos
3. Se trabajó en el enfoque a procesos como principio de gestión del proyecto, utilizando la práctica del Ciclo PHVA, tal como lo establece la norma ISO 9001:2015.

Donde el enfoque de esta implementación de la metodología utilizada condujo a:

- Definir los objetivos y estrategias de la Dirección General de Alianzas Público Privadas correspondientes al periodo del 2021-2024.
- Definir el Plan Operativo Anual (POA) del primer año.

Esquema de las matrices estratégicas

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), nos apoyamos en las matrices proporcionadas por la entidad rectora, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para estar alineados al Plan de Gobierno, la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos y acuerdos institucionales. Esta matriz ha de completarse para cada objetivo estratégico, la misma comprende 11 columnas, a saber:

- Columna No.1 Instrumentos Nivel Planificación Global

Instrumentos Nivel Planificación Global					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta
				2019	2024

- Columna No.2 Resultados institucionales

Resultados Institucionales PEI							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
		Año*	Valor	Años			
				2021	2022	2023	2024

- Columna No.3 Alineación END

Alineación END		
Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END

- Columna No.4 Meta ODS
- Columna No.5 Meta Otros compromisos Nacionales e Internacionales
- Columna No. 6: Productos Terminales (relevantes)

Productos Terminales (Relevantes)					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

- Columna No.7 Recursos Financieros

Requerimientos Financieros (\$)							
Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento
2021		2022		2023		2024	

- Columna No.8 Medio de Verificación
- Columnas No. 9 y 10 Responsables e Involucrados
- Columna No.11 Supuestos

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Tanto la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplan la necesidad de establecer esfuerzos entre agentes públicos y privados que permitan lograr, en el periodo planificado, las metas que ambos documentos plantean, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la nación. Partiendo de esto, en el periodo de tiempo 2014-2017, se desarrolla el proyecto² de Fortalecimiento de las Capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) en la República Dominicana. Este proyecto tuvo como objetivos: Promover la colaboración entre empresas, sector público y organizaciones de la sociedad civil en el marco de proyectos de desarrollo en la República Dominicana e identificar los sectores, áreas e instituciones sociales más pertinentes para la colaboración en el país. El resultado de este proyecto fue un diagnóstico del contexto institucional, legal y socioeconómico para la promoción de las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo en República Dominicana, y el plan de acción para su empuje en el país.

En el año 2015 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) organizó el Foro sobre Alianzas Público Privadas en Punta Cana, Bávaro, en el cual dio a conocer los últimos datos en ese momento concernientes a este renglón en el país. Donde se analizó el periodo comprendido entre el 1994 y 2015 arrojando un total de 21 proyectos bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas, con una inversión que ascendió a 3,355 millones de dólares, evidenciando que la República Dominicana tenía participación activa en este renglón. La inversión se concentró en dos grandes sectores, el sector eléctrico con una participación de un 53% y el sector de infraestructuras viales con un 31%.

² MEPyD. (2017). Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible: Una Apuesta de Impulso al Desarrollo de la República Dominicana.

Hasta ese momento no existía una normativa especializada en este tipo de modalidad, ya que la Constitución en su artículo 147, permite que el Gobierno realice contratos bajo cualquier modalidad contractual para que delegue un bien o servicio público en un particular, por lo que se han llevado a cabo contratos especiales con distintos sectores.

Al carecer de un marco normativo e institucional en la modalidad de Alianzas Público Privadas, la República Dominicana mostraba una deficiencia para el fortalecimiento de negociaciones que atrajera nuevas inversiones que beneficiaran los sectores requirentes de infraestructuras para su desarrollo, situación que se evidencia en el documento que mide la capacidad para movilizar la inversión privada en infraestructura a través de las Alianzas Público Privadas en Latinoamérica, "el Infrascopio" elaborado por The Economist Intelligence Unit, con el apoyo financiero del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del 2014, donde obtuvo el ranking No.15 entre los 19 países evaluados.³

Entre las debilidades citadas para el referido ranking fueron, que carecíamos de una legislación específica sobre dichas asociaciones, y en consecuencia las contrataciones y adquisiciones, por el tipo de contratos, algunos debían ser aprobadas por el Congreso Nacional, haciendo el proceso más prolongado, sin un monitoreo específico, difícil para el seguimiento y a merced de los cambios políticos o de gobierno de turno. Lo que no daba un marco de seguridad jurídica a los inversionistas.

En este mismo tenor, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sostiene que para que una Asociación Público Privada tenga éxito debe estar amparada en una normativa que involucre y centralice en el gobierno central la planificación de los proyectos, objetivos, costos involucrados, beneficios, retos, así como la toma de decisiones.⁴

El Estado con el pasar de los años se abocó a la propuesta de un nuevo proyecto de ley con el apoyo técnico del Banco Mundial, incluyendo a sectores de la vida nacional, que después de ser analizado y debatido, dio como fruto la Ley 47-20 de Alianzas Público Privadas.

Es con la ley 47-20, y la creación de la **Dirección General de Alianzas Público Privada (DGAPP)** que se sientan las bases legales y las estructuras para promocionar las alianzas público-privadas en el país, y como entidad gubernamental, con una clara misión, se enmarca en la elaboración de su plan estratégico institucional.

Es claro para la **Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP)**, como institución pionera en la República Dominicana el reto que tiene por delante, de sentar las bases para que esta modalidad traiga los frutos esperados. A nivel mundial se han implementado más de 7,000 proyectos APP, con una trayectoria de más de 30 años. Introduciéndose en las economías en desarrollo hacia la década del 1990, buscando financiar con inversión privada los proyectos que el sector público no podía financiar y que en muchos casos eran prioritarios.

Para la República Dominicana, el **Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas** definió los sectores prioritarios en los cuales estarán concentrados los proyectos bajo la modalidad de

³ Infrascopio (2014). BID / FOMIN. Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe. Guía del índice y metodología por The Economist Intelligence Unit.

⁴] Citado en Heidy Claudia Sada Correa e Ingrid Sada Correa. Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IX. No. 117. Enero-Junio 2014.

Alianzas Público Privadas en el país: Infraestructura Vial, Aeronáutica, Infraestructura Portuaria, Agua, Salud, Agropecuario, Energía, Vivienda, Turismo, Comercio Internacional, Infraestructura y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones, Educación, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

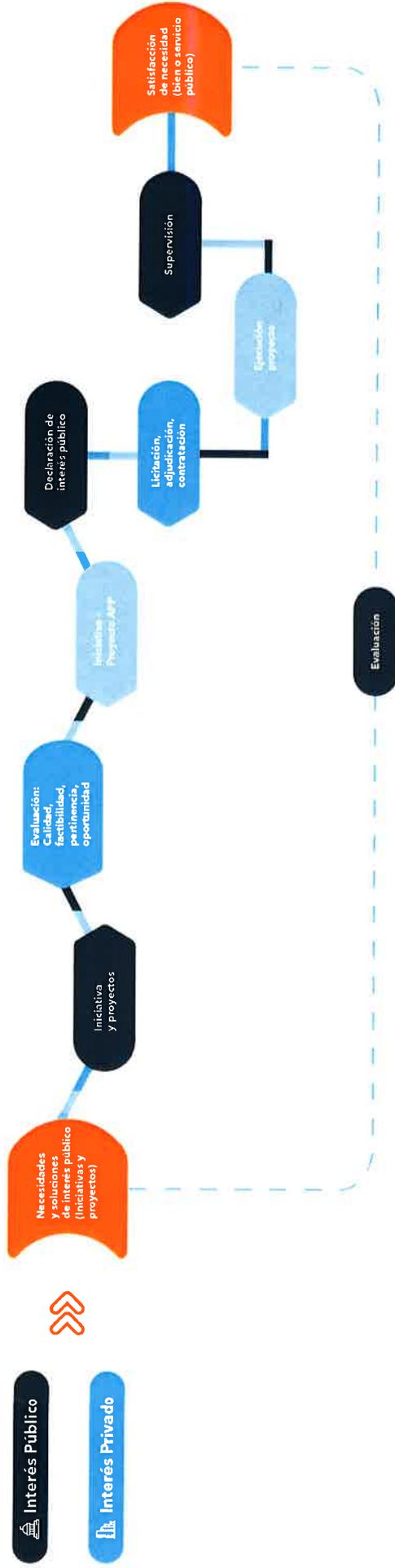
En este contexto y con una visión institucional que garantice el éxito de la implementación de la normativa de las Alianzas Público Privadas en nuestro país y de ser un referente a nivel regional, nos abocamos a la formulación de nuestro Plan Estratégico Institucional.

Plan que inició por una fase de diagnóstico institucional, que se constituyó en la clave para la obtención de información sobre la contextualización en cuanto al entorno legal, un análisis interno y externo que nos permitirá sentar las bases corporativas, la reestructuración de la filosofía que guiará nuestro accionar, una participación activa e involucrada del petit comité y la identificación, de manera general, de los objetivos que perseguirá la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

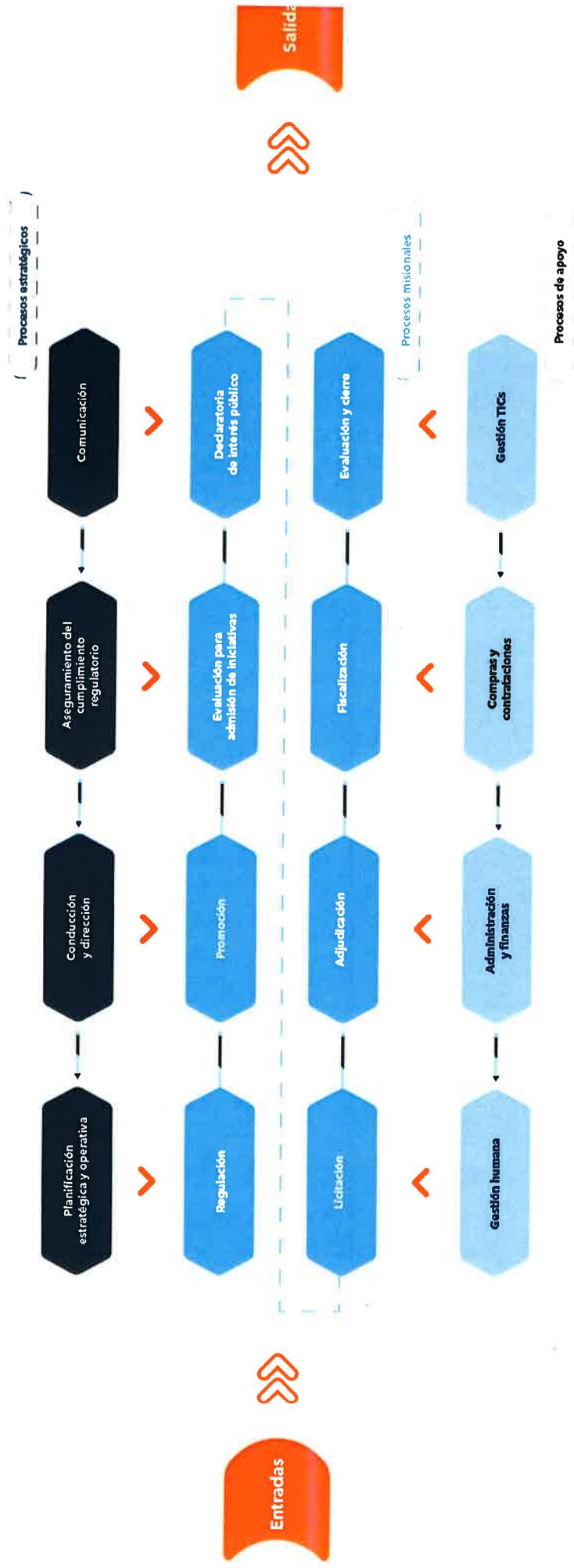
Este diagnóstico, se llevó a cabo bajo un esquema de sesiones de trabajo con el equipo interno y consultor, en modalidad presencial y remota, y del análisis de la documentación existente. Esto se hizo con el propósito de recopilar, analizar, y validar informaciones claves para la elaboración de la planificación estratégica de nuestra institución.

Como parte del análisis de contexto del funcionamiento de la **DGAPP** y basándonos en el estudio de la ley No. 47-20, se llegó a la conclusión, de que nuestro modelo de negocio es el siguiente:

MODELO DE NEGOCIOS DGAPP



Del mismo modo, llegamos a la conclusión de que el modelo de procesos de la **DGAPP**, funciona de la siguiente manera:



a) Análisis PESTAL

El análisis situacional está orientado a la obtención de conclusiones que permiten saber cuáles son las potencialidades, desafíos, las limitaciones y riesgos a los que se enfrentará la institución cuando se cambie a la realidad deseada, considerando las capacidades y habilidades internas para asumir la resolución de estas situaciones o problemas, análisis que busca dar a entender su propio funcionamiento, y posibilita la identificación de los factores que lo definen como entidad pública.

Para la elaboración de este análisis se debatieron preguntas en las mesas de trabajo, relacionadas a temas políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales que de una manera u otra influyen en la proyección de la institución en su entorno.

El análisis correspondió a las conclusiones siguientes:

Político	Económico
La RD se encuentra en un proceso de transición política y del afianzamiento de sus instituciones democráticas.	Notable período de crecimiento sostenido del PIB (25 años).
La RD experimenta un proceso de separación e independencia de poderes públicos.	Aguda contracción del crecimiento del PIB por efectos COVID-19 (4.3% del PIB).
La RD experimenta un incremento del interés en el fortalecimiento de la democracia y la participación social en los temas públicos.	Principales factores de crecimiento: turismo, remesas, telecomunicaciones, zonas francas e inversión extranjera directa.
La RD está en un proceso de fortalecimiento del sistema judicial y la lucha contra la impunidad.	Proyección de inicio de recuperación para 2021-2022.
En la RD se manifiesta una disminución del nivel de adhesión a las organizaciones políticas y un incremento de la militancia social.	Incremento del desempleo y la inestabilidad laboral.

La ciudadanía manifiesta un alto interés en los resultados de gobierno.	Surgimiento de nuevas modalidades de negocios.
El hemisferio experimenta cambios tendentes a gobiernos progresistas.	Incremento del déficit fiscal y de la deuda pública.
Baja confianza en la institucionalidad pública.	Derivación de actividades dentro del presupuesto público hacia coberturas de emergencia.
Ambiente favorable para las APP a nivel regional.	Potencial proceso inflacionario en precios de canasta familiar.
Voluntad política favorable para las APP.	Crecimiento del sector farmacéutico y de abastos.
	Incremento en las remesas.
	Programa de promoción para el desarrollo productivo nacional.
	Priorización de sectores a desarrollar a través de las APP.

Social

Disminución de la tasa de pobreza durante últimos diez años.

Ligero incremento de la pobreza (14.2) como efecto de la COVID-19 (1.4 puntos porcentuales).

Disminución de la tasa de empleo de 76 a 67 por ciento como efecto de la COVID-19.

Baja inversión en el sector salud.

Baja calidad del sistema de salud pública.

Baja calidad del sistema público de educación.

Bajo nivel de cohesión social e inequidad.

Alta sensibilidad ante la inseguridad pública.

Impacto social que ha ocasionado la pandemia de la enfermedad COVID-19.

Tecnológico

Alta densidad de telefonía inalámbrica.

Baja cobertura y altos precios de servicios de banda ancha.

Alto nivel de conectividad con el exterior.

La vulnerabilidad de la información que circula mediante los medios digitales.

Alta interactividad de las entidades gubernamentales con la población a través de los medios digitales.

Incremento de la comunicación en los diferentes medios digitales.

Programa de Simplificación de Carga Regulatoria del Consejo Nacional de Competitividad.

Incremento del teletrabajo.

Ambiental

Legal

Ciclo climático influenciado por cambio climático global con especial efecto en la disponibilidad de agua, vulnerabilidad de poblaciones, incertidumbre en actividades agrícolas.

Fenómenos naturales estacionarios.

Degradación de zonas turísticas (recursos costeros y marinos).

Degradación de suelos.

No regulación del ordenamiento territorial.

Sensibilidad ambiental de la población.

Dificultad de la obtención de los permisos ambientales.

Constitución de la República Dominicana.

Ley No. 47-20 de Alianzas Público Privadas y su reglamento de aplicación.

La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

La Ley No.189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.

Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012.

La Ley No.155-17, del 1 de junio de 2017, que deroga la Ley No.72-02, del 26 de abril de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17 y 33, modificados por la Ley No.196-11.

La Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaria de Estado de Hacienda.

Ley No. 6-06 de Crédito Público.

b) Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), permite analizar las cuestiones externas e internas pertinentes a una organización. Este análisis, fue clave para generar el debate de temas que permitieron el desarrollo de estrategias fundamentales para la elaboración de los objetivos que busca lograr la DGAPP.

Este análisis FODA fue llevado a cabo de manera participativa, metodología que permitió el involucramiento, y participación de los responsables para llevar a cabo el desarrollo de estrategias que permitan promover y regular alianzas público privadas, de manera ordenada, eficiente y transparente. En la formulación del plan estratégico institucional (PEI), estas estrategias se han de reflejar a través de ejes, objetivos y resultados estratégicos, y sus respectivas metas e indicadores.

MATRIZ FODA	ANÁLISIS INTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1. Su misión se sustenta en la Ley No. 47-20 de Alianzas Público Privadas.	1. Escaso desarrollo institucional de la DGAPP.
	2. Promueve el crecimiento equilibrado y sostenido de la economía y el incremento del bienestar social, a la vez asegura el acceso de la población a bienes y servicios básicos.	2. Falta de experiencia en procedimientos de selección y adjudicación en proceso de formulación.
3. Competencias profesionales del equipo directivo.	3. Escasos recursos presupuestarios para apoyar programas de promoción y desarrollo institucional.	

	4. Proximidad institucional con la Presidencia de la República.	4. Ausencia de sistemas de información que apoyen los procesos operativos.
	5. Personal diverso, joven, motivado, competente y experimentado, mostrando igualdad entre hombres y mujeres.	5. Poco conocimiento sobre el funcionamiento del modelo APP.
	6. Entusiasmo de una entidad nueva.	6. Pocos RRHH con experiencia en APP.
	7. La reputación y trayectoria profesional del director.	7. Ausencia de sistemas de gestión que apoyen los procesos de las APP.
8. Ausencia de procedimientos internos para la ejecución de los mandatos legales.		
9. Personal poco experimentado con los procesos gubernamentales.		

	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO
ANÁLISIS EXTERNO	1. El acceso a fuentes internacionales de financiamiento para financiar proyectos bajo la modalidad de APP.	F1 -O1- O2 Desarrollar oportunidades de negocios con alianzas público-privada, logrando el financiamiento de fuentes internacionales, con la finalidad de fomentar la sostenibilidad financiera del país y un crecimiento equilibrado, bajo el marco normativo de la ley 47-20.	D1- O4- O13 Incrementar la concientización del desarrollo de proyectos prioritarios, para un innovador desarrollo institucional, y creando alianzas de los sectores económicos que aporten a un impacto social y económico.
	2. La construcción de una entidad nueva.	F4-F2- O2 Aplicar los conocimientos y experiencia del equipo directivo, aportando en la concientización de un equipo capaz de desarrollar una gestión que busque promover la ejecución de proyectos estratégicos para la sostenibilidad de la economía del país con las Alianzas Público Privadas.	O2-O4-O13-D1 Promover la formulación y presentación de proyectos de alto interés para el desarrollo económico y social de la RD, para lograr un posicionamiento de una entidad innovadora, transparente.
	3. Altas expectativas de actores económicos.	F7- O1 Lograr la creación de negociaciones con empresas privadas de los diferentes sectores que promueven el desarrollo económico de RD, para lograr el acceso a fuentes de financiamiento internacional, creando una efectiva comunicación para la promoción de los proyectos prioritarios como	D2- O2-O6- O13-O16 Desarrollar el sistema (políticas, normas, procesos, herramientas, RR.HH.) para facilitar el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP.

	un desarrollo económico sostenible tanto local como internacional.	
4. Existencia de muchas experiencias internacionales que pueden ser referentes de buenas prácticas y lecciones aprendidas.	F9- O2- O13 , Promover una gestión pública que busca la anticorrupción, para lograr un impacto social positivo, en busca de estrategias innovadoras para el desarrollo de alianzas público-privadas que busca la estabilidad de un país capaz de desarrollar una economía sostenible.	D3-D7- O1 - Identificación y desarrollo de la cartera de proyectos prioritarios y áreas de inversión con vocación APP conforme la END.
5. La experiencia internacional en alianzas público-privadas promueve la ejecución y la operación de las obras y servicios por parte del sector privado, así como diversificar la gama de servicios e infraestructuras públicas, al permitir la incorporación de innovaciones y nuevas iniciativas.	O8- O16-F7- F10 , Comunicar las nuevas iniciativas e innovaciones de proyectos, en un mercado internacional, que busque fortalecer el mercado local y proyectos prioritarios para un desarrollo económico de la RD.	D5 - Facilitar y acompañar en el conocimiento de las estrategias y regulaciones a las entidades públicas para un desarrollo de las estrategias de los proyectos prioritarios que apoyen en la concientización y la calidad de los mismos.
6. Impacto social positivo que reflejan igualdad entre hombres y mujeres.		D9 - Desarrollar procedimientos que cumplan con el marco normativo y la END.

	7. Desarrollar las zonas más deprimidas del país.		
	8. Eficientizar la inversión pública.		
	AMENAZAS	ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
	1. El historial de malas prácticas en relaciones contractuales entre entes gubernamentales y el sector privado.	A1- F9 Implementar un sistema de gestión de la calidad, y crear programa de capacitaciones para incentivar la mejora continua de los procesos de la institución.	D1- D2-A2 -D8-D9 Implementar un sistema de acompañamiento, que apoye a las (políticas, normas, procesos, herramientas, RR.HH.), y crear un programa de capacitación tanto para las instituciones públicas y empresas privadas, para facilitar los procesos licitatorios y el desarrollo institucional.
	2. Ausencia de experiencias previas que pueden dificultar el entendimiento del mecanismo APP.	A1- F11-F10- Posicionar la DGAPP como entidad que cumple con las normativas y procedimientos para la gestión del desarrollo de proyectos que incentiven un desarrollo económico sostenible.	D3 - A9 Promover la formulación y presentación de proyectos de alto interés para el desarrollo económico y social de la RD.
	3. Potencial conflicto de interés entre actores	A4-A9- Promover y posicionar las APP-RD en los mercados locales e	D5 -A1-D6-D7-D8 - D9-D10 Formular e implementar un plan

	públicos y privados en torno a proyectos.	internacionales de inversión en el desarrollo.	de fortalecimiento institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos.
	8. Ineficiencia de las entidades responsables de la supervisión de la ejecución.	F2- A9- Promover la formulación y presentación de proyectos de alto interés para el desarrollo económico y social de la Rep. Dom., local e internacional.	
	9. Crisis financiera por Covid-19.	A8- F4- F7- F10 Promover, Capacitar, facilitar y acompañar a las entidades públicas en el desarrollo de las estrategias de las alianzas público- privadas, para un fortalecimiento en la gestión.	

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1 Misión, Visión, Valores

Misión

Garantizar procesos competitivos, eficientes, transparentes y confiables., a través de la promoción, estructuración y regulación de alianzas público privadas, para contribuir al desarrollo social y económico de la República Dominicana.

Visión

Ser un referente internacional en la aplicación de las mejores prácticas de alianzas público privadas que garanticen el desarrollo social y económico del país.

Valores

- **Eficiencia:** nuestros procesos son ejecutados acorde con nuestras metas y la calidad requerida en cumplimiento con los plazos establecidos, utilizando la menor cantidad de recursos.
- **Transparencia:** compartimos lo que hacemos y rendimos cuentas de nuestras acciones y procesos.
- **Integridad:** nuestras acciones están basadas en la honradez, la coherencia, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los demás y a nosotros mismos.
- **Objetividad:** tomamos decisiones en base a criterios técnicos respetando los derechos y obligaciones del sector público y privado establecidos en nuestro marco legal.
- **Compromiso:** asumimos con responsabilidad dar el máximo de nuestras capacidades para lograr los mejores resultados institucionales que impacten positivamente el país.

5.2 Ejes estratégicos y sus componentes

A partir de las estrategias resultantes del análisis situacional, pasamos a la formulación de los ejes estratégicos, que no son más que las líneas o rutas básicas que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo, ordenando su desarrollo en grandes líneas de actuación. Los mismos, deben proporcionar orden y claridad al plan estratégico, así como reflejar su alineación con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)⁵.

a. Alineación con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. -

⁵Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, MEPyD, 2019.

Nuestra planificación refleja el compromiso con el Gobierno del Cambio, apoyados por los lineamientos del Plan de Gobierno, en concordancia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, nos embarcamos en alcanzar los retos que el país requiere para lograr la República Dominicana que los dominicanos y dominicanas visualizamos.

1					
Instrumentos Nivel Planificación Global					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta
				2019	2024
El comercio, una actividad importante	Aumentada la capacidad competitiva del sector comercial en un entorno articulado innovador y ambientalmente sostenible.	Aumentado el encadenamiento productivo del sector comercio con los demás sectores.	Porcentaje de las compras locales del sector comercio respecto a las compras totales	N/D	N/D
Turismo: una oportunidad	Turismo Sostenible y Rentable	Aumentada la llegada de turistas a las zonas con menos desarrollo turístico	Tasa de crecimiento de la llegada de los turistas a las zonas con menos desarrollo turístico.	N/D	N/D
Enfrentar la corrupción y la impunidad	Garantizada una administración pública eficiente, honesta, transparente y con rendición de cuentas.	Garantizada la calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.	Índice de Percepción de la Corrupción: (0: existencia de mucha corrupción; 10: ausencia de corrupción).	2.8	3.9
Hacia un estado moderno e institucional	Reestructurar el Estado sobre la base de una amplia y profunda reorganización del organigrama del sector público, del Sistema de Justicia y despolitización del Ministerio Público, que tenga como eje central el logro del bienestar de la población mediante la eficacia y la eficiencia de la acción pública.	N/D	N/D	N/D	N/D
Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la No Violencia de género	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de género	Aumentada la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los poderes públicos, sectores sociales, económicos y de la sociedad civil.	Porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de toma de decisión en el ámbito público (poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Local)	37.3	42.44

b. Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END)

Reflejamos nuestro compromiso con el crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, para el logro de la visión de largo plazo establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: "República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global". Alineados con esta estrategia y con los ODS, asumimos el compromiso institucional de incorporar el enfoque de género en todos los ámbitos de la organización. Nuestro Plan Estratégico Institucional está estrechamente unido a las líneas de acción de esta visión país, impactando de forma directa en los siguientes objetivos específicos:

3		
Alineación END		
Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END
3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	3.5.1 Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales	3.5.1.4 Realizar, mediante la colaboración público privada, una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo
	3.5.2 Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.	3.5.2.2 Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.
	3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.	3.5.2.3 Coordinar, planificar y organizar las actividades de adopción, armonización, elaboración, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas, que sirvan de base a los reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo productivo.
Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	2.3.1.7 Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
		2.3.1.9 Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer.

c. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. La Dirección General de Alianzas Público Privadas se suma al logro de estos objetivos con las siguientes metas:

4

**Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible
directamente alineado**

Meta 8.5

Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

Meta 5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**Meta
16.6**

Creación de Instituciones Eficaces y Transparentes.

**Meta
17.16**

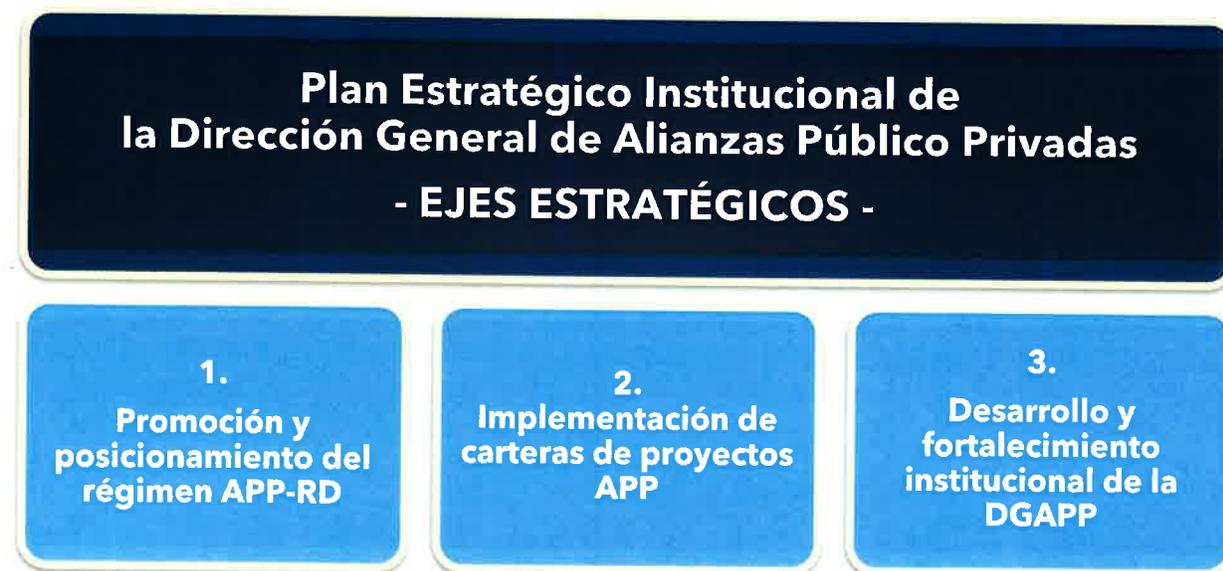
Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**Meta
17.17**

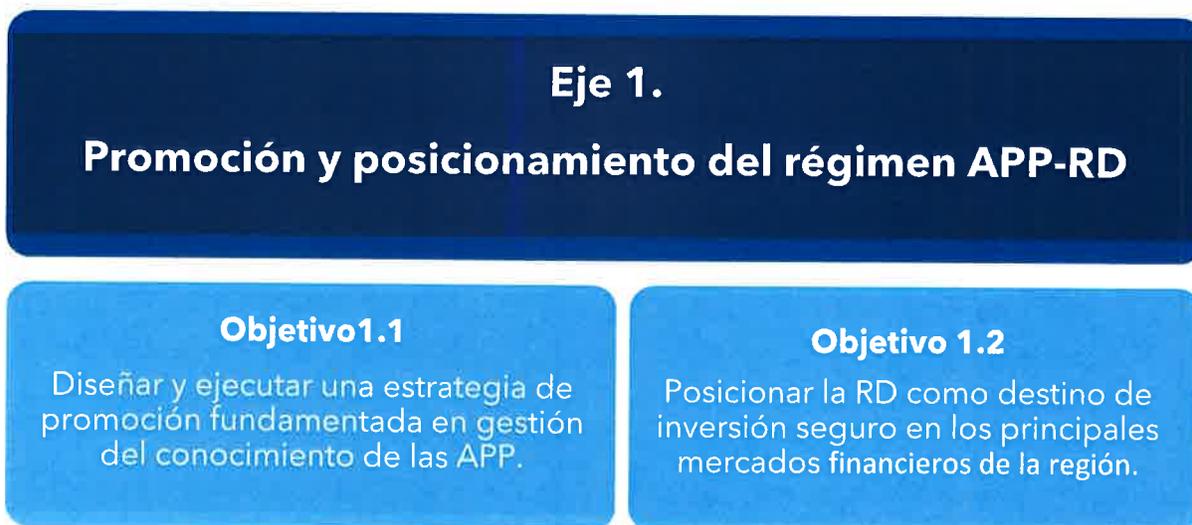
Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Planteamiento de los objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos se pueden considerar como los logros que la organización persigue en un plazo determinado. Estos deben ser coherentes con la misión y visión de la institución. Además, deben ser específicos, medibles, realistas y oportunos⁶.



Objetivos estratégicos del eje 1:



⁶ Ídem.

Objetivos estratégicos del eje 2:

Eje 2. Implementación de carteras de proyectos APP

Objetivo 2.1

Desarrollar el sistema (políticas, normas, procesos, herramientas, recursos humanos) para facilitar el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP

Objetivo 2.2

Establecer mecanismos de control para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos licitatorios

Objetivo 2.3

Crear mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas

Objetivo 2.4

Impulsar la adjudicación y puesta en marcha de 16 proyectos conforme las prioridades definidas por el Consejo APP

Objetivos estratégicos del eje 3:

Eje 3. Desarrollo y fortalecimiento institucional de la DGAPP

Objetivo 3.1

Formular e implementar un plan de desarrollo institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos

Objetivo 3.2

Formular e implementar un programa de formación y capacitación que responda a las necesidades de la institución

Objetivo 3.3

Adecuar la infraestructura física y tecnológica de la institución, así como la provisión de los bienes necesarios que aseguren la operatividad

Objetivo 3.4

Consolidar la imagen de la institución con una perspectiva de género, como ente de promoción y regulación de las APP

Objetivo 3.5

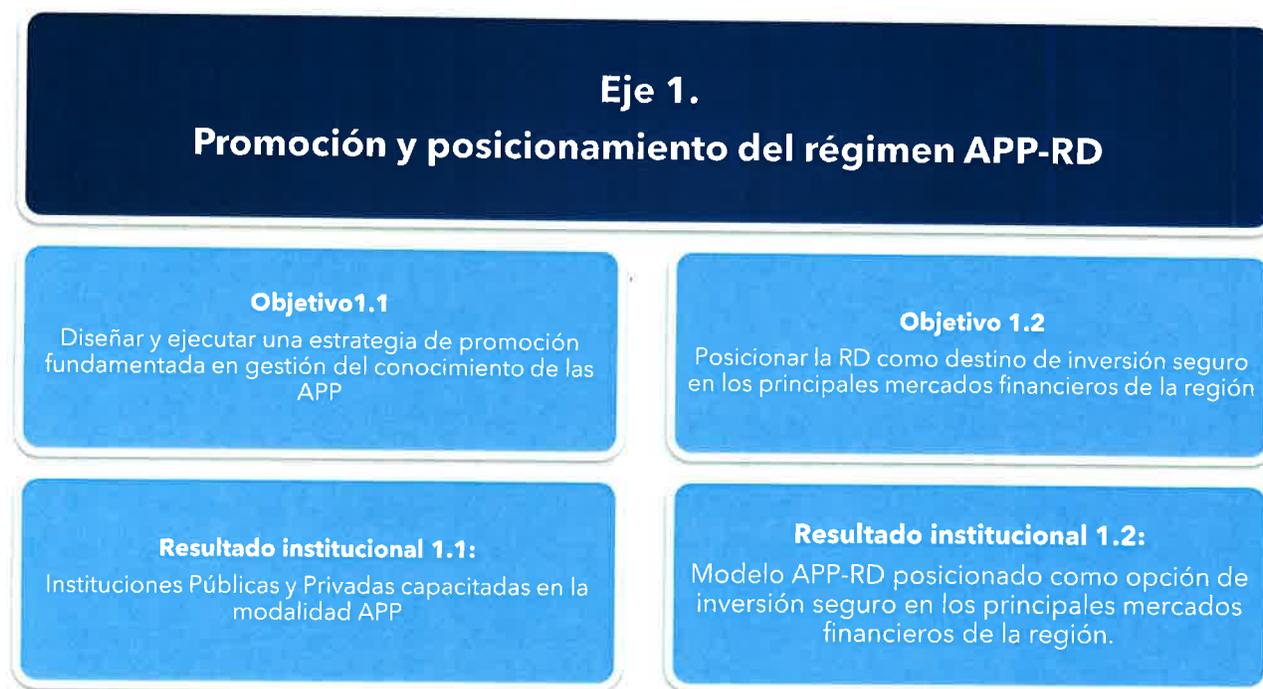
Promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos organizativos y el fortalecimiento de capacidades para la transversalización de género en la DGAPP.

Resultados esperados

Los resultados esperados son modificaciones de una situación (cambios en el valor de una variable - problema), como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que una o varias instituciones entregan y de las medidas políticas que los acompañan. Deben partir de los objetivos estratégicos previamente definidos⁷.

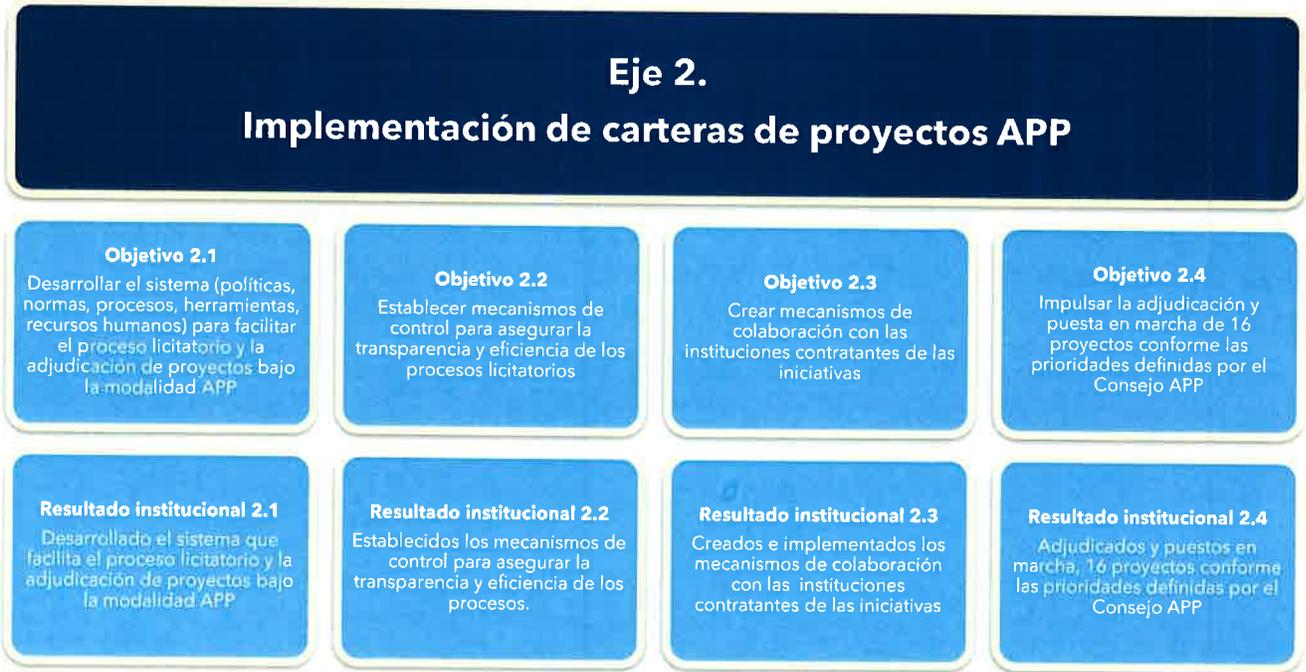
A continuación, los resultados esperados por ejes y objetivos, que en las matrices PEI resultantes se denominan como resultados institucionales:

Resultados institucionales del eje 1:

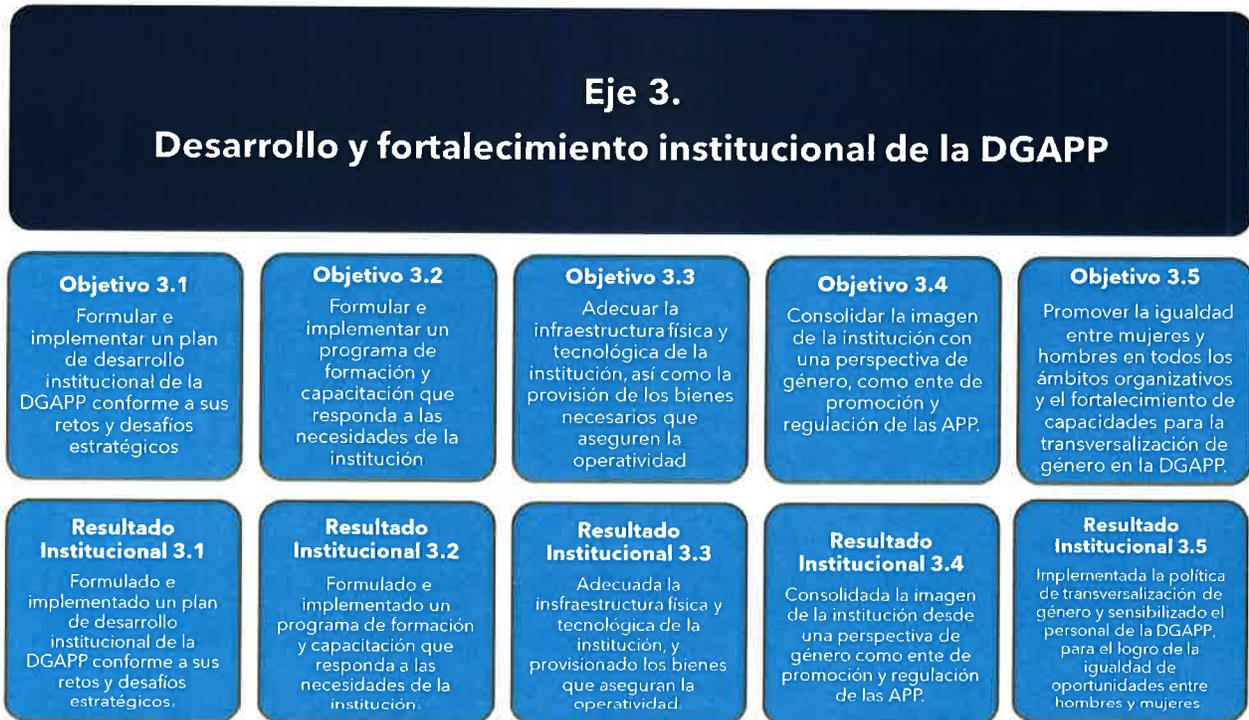


⁷ Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, MEPyD, 2019.

Resultados institucionales del eje 2:



Resultados institucionales del eje 3:



Indicadores

Un indicador es un instrumento que permite medir el desempeño de una actividad, permitiendo así monitorear los resultados de cara al logro de las metas propuestas.

Siguiendo la metodología suministrada por el MEPyD, para cada resultado institucional de la DGAPP, fue definido un indicador con sus respectivas metas por año. Asimismo, le fue completada una ficha con las siguientes características a cada indicador:

Ficha de Indicadores

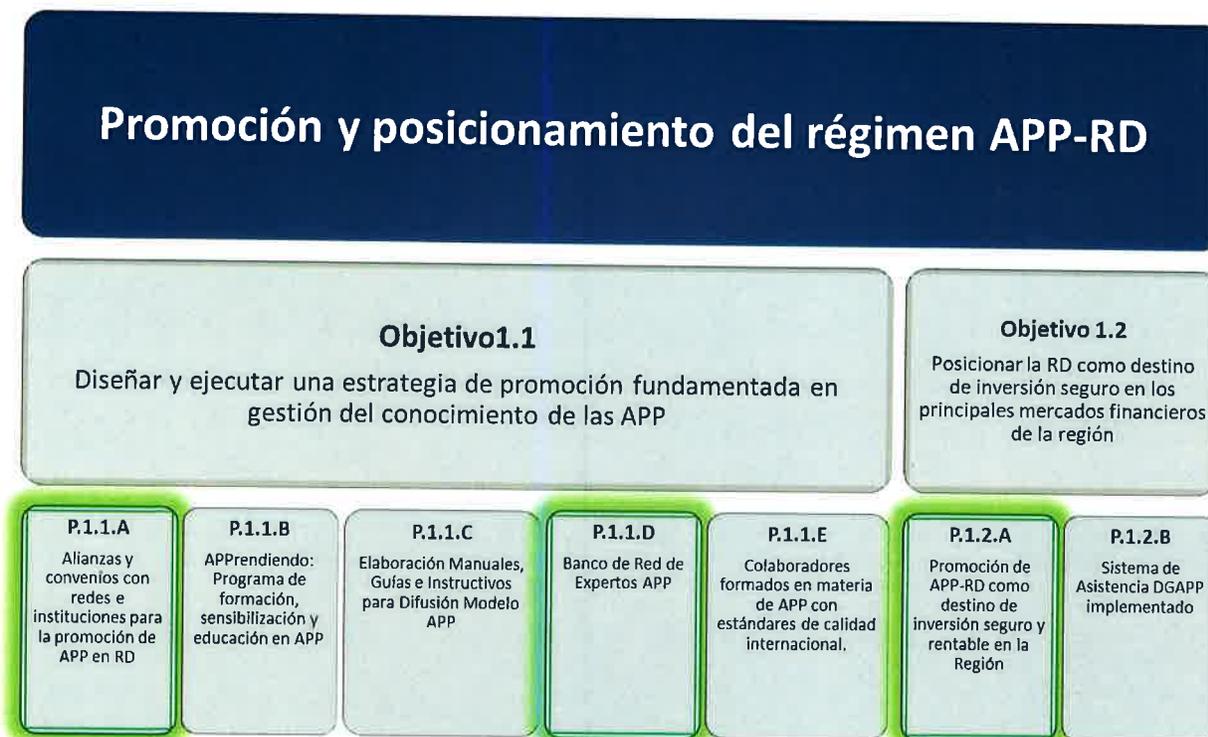
Unidad Ejecutora:	
Información General del Indicador:	
Nombre del indicador:	Línea Base Año: Valor:
Línea Estratégica: Objetivo Estratégico:	Meta Año: Valor:
Descripción del Indicador:	
Característica del Indicador	
Clasificación: Impacto, Eficiencia, Eficacia, Calidad, Economía	
Frecuencia de medición:	Unidad de Medida:
Cálculo y especificación de datos	
Fórmula de cálculo:	
Desagregación demográfica y geográfica:	
Fuente del dato:	
Observaciones:	

Fuente: MEPyD, 2021.

Productos estratégicos

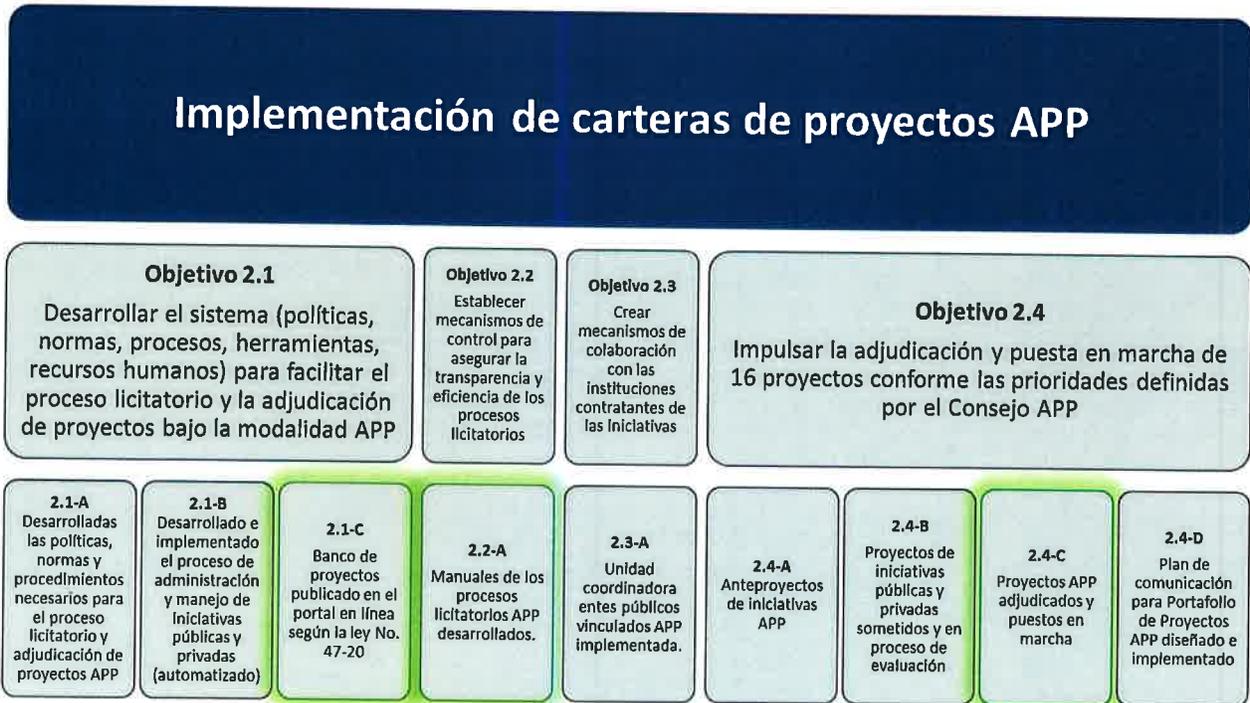
Los productos estratégicos son definidos como los bienes y servicios que genera una institución para satisfacer necesidades sociales contribuyendo de este modo en forma directa al logro de políticas en beneficio de la población.⁸

Productos estratégicos del eje 1

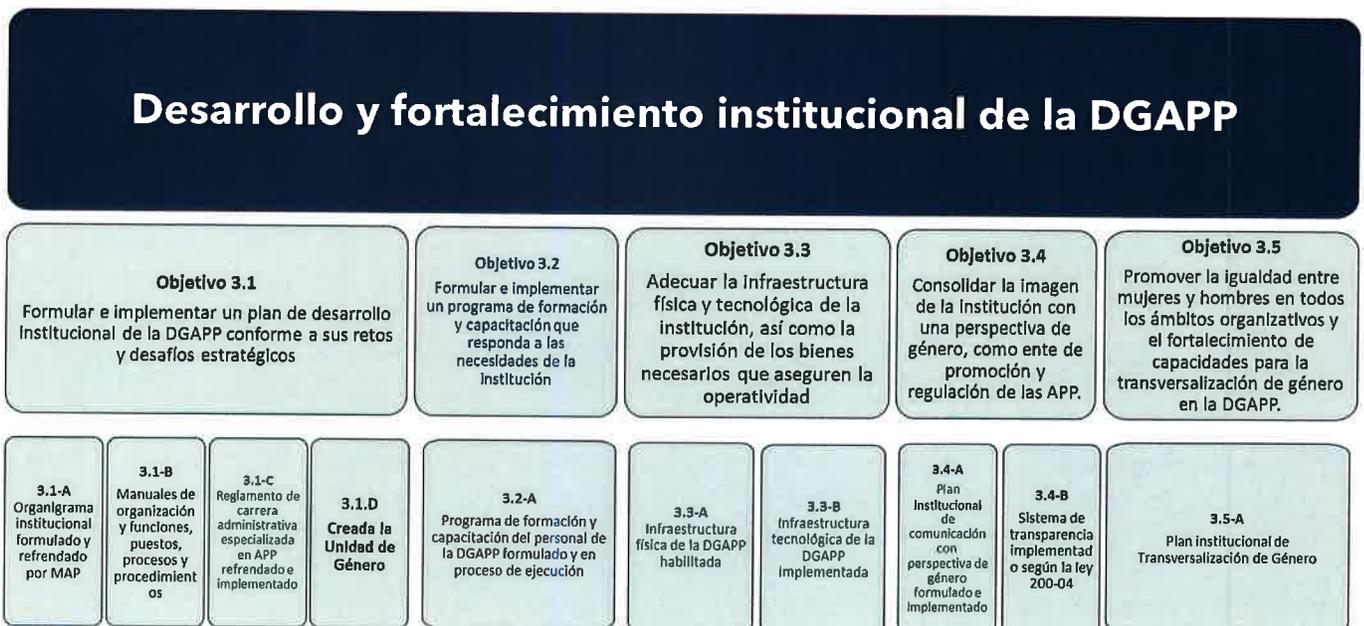


⁸ Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, MEPyD, 2019.

Productos estratégicos del eje 2



Productos estratégicos del eje 3



Los productos estratégicos que se aprecian resaltados en otro color, corresponden a aquellos preseleccionados por el MEPyD para ser incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

A cada producto estratégico resultante, se le definen los supuestos. Los supuestos⁹ son el conjunto de acontecimientos y condiciones que deben darse hipotéticamente en el tiempo de ejecución del plan.

5.3 Resultados, Indicadores y Metas Especiales

Se definirán los resultados con sus indicadores, así como las metas a alcanzar hasta el 2024, las cuales serán revisadas anualmente.

⁹ Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, MEPyD, 2019.

EJE ESTRATEGICO 1: Promoción y Posicionamiento del Regimen APP-RD

Resultados Institucionales	Indicador (es)	Línea Base		Metas				Objetivo General END	Objetivo Especifico END	Metas ODS
		Año	Valor	2021	2022	2023	2024			
1.1 Instituciones públicas y privadas capacitadas en la modalidad APP	Porcentaje de instituciones públicas y privadas capacitadas en la modalidad APP.	2020	0	5%	25%	60%	100%	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	3.3.6.1 Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional.	Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
1.2 Modelo APP RD posicionado como opción de inversión segura en los principales mercados financieros de la región	Porcentaje alcanzado de posicionamiento favorable de RD.	2020	0	10%	45%	60%	75%	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	3.5.1.4 Realizar, mediante la colaboración público privada, una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.	Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

EJE ESTRATEGICO 2: Implementación de Cartera de Proyectos APP

Resultados Institucionales	Indicador (es)	Línea Base		Metas				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Metas ODS
		Año	Valor	2021	2022	2023	2024			
2.1 Desarrollado el Sistema que facilita el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP	Porcentaje de implementación de las políticas, normas y procedimientos para el proceso licitatorio y adjudicación de proyectos APP.	2020	0	5%	25%	75%	100%	<p>3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p>3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.</p>	<p>Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el sostenible.</p> <p>Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	
2.2 Establecidos los mecanismos de control para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos.	Porcentaje de implementación de los manuales de los procesos licitatorios.	2020	0	25%	50%	75%	100%	<p>3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p> <p>3.5.2.3 Coordinar, planificar y organizar las actividades de adopción, armonización, elaboración, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas, que sirvan de base a los reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo productivo.</p>	<p>Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.</p>	
2.3 Creados e implementados los mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas.	Porcentaje de implementación de los mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas.	2020	0	25%	50%	75%	100%	<p>3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p> <p>3.5.2.2 Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.</p>	<p>Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el sostenible.</p> <p>Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	
2.4 Adjudicados y puestos en marcha 16 proyectos conforme a las prioridades del Consejo Nacional Alianzas Público Privadas.	Porcentaje de proyectos adjudicados y puestos en marcha.	2020	0	12%	44%	75%	100%	<p>3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p> <p>3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas daviándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.</p>	<p>Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el sostenible.</p> <p>Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	

RESULTADOS, INDICADORES Y METAS ESPERADAS

EJE ESTRATEGICO 3: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la DGAPP

Resultados Institucionales	Indicador (es)	Línea Base		Metas			
		Año	Valor	2021	2022	2023	2024
3.1. Formulado e implementado un plan de desarrollo institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos.	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo institucional de la DGAPP.	2020	0	25%	50%	75%	100%
3.2. Formulado e implementado un programa de formación y capacitación que responda a las necesidades de la institución.	Porcentaje de implementación del programa de formación y capacitación.	2020	0	15%	35%	75%	100%
3.3. Adecuada la infraestructura física y tecnológica de la institución, y provisionado los bienes que aseguren la operatividad.	Porcentaje de habilitación y disponibilidad de nueva Sede.	2020	0	70%	80%	90%	100%

RESULTADOS, INDICADORES Y METAS ESPERADAS

EJE ESTRATEGICO 3: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la DGAPP

Resultados Institucionales	Indicador (es)	Línea Base		Metas			
		Año	Valor	2021	2022	2023	2024
3.4 Consolidar la imagen de la institución con una perspectiva de género, como ente de promoción y regulación de las APP.	Porcentaje de percepción positiva de la imagen institucional de la DGAPP en públicos meta.	2020	0	45%	65%	85%	95%
3.5 Promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos organizativos y el fortalecimiento de capacidades para la transversalización de género en la DGAPP.	Porcentaje de implementación del Plan de Transversalización de Género de la DGAPP.	2020	0	0%	75%	85%	100%
	Número de Políticas Implementadas para el logro de la igualdad de género	2020	0	-	5	2	1
	Número de mujeres y hombres sensibilizados.	2020	0	-	80	100	100

VI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PEI Y POA

Para dar seguimiento a los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, es primordial hacer un adecuado seguimiento al Plan Operativo Anual. Siguiendo el ciclo de Deming (PHVA), luego de la etapa de planificación, la etapa de ejecución se ejecuta casi paralelamente a la etapa de verificación. La verificación permite medir y valorar la efectividad de las acciones propuestas, y ya en la etapa de actuar se hacen los ajustes pertinentes.

Algunas de las actividades que estaremos ejecutando para asegurar la efectividad de las acciones establecidas son:

- Mediciones mensuales de los productos
- Reportes trimestrales de avance
- Análisis de brecha (trimestral)
- Definición de acciones para corregir desviaciones

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) - APROBACION MODIFICACION

HISTORIAL DE CAMBIOS			
Fecha (D/M/A)	N° de revisión	Justificación de cambio	Detalle del cambio
15 de agosto 2022	001	Asumimos el compromiso institucional de incorporar el enfoque de género en todos los ámbitos de la organización, alineados con la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y con los ODS.	Incorporación en el Eje Estratégico 3, el objetivo estratégico 3.5 que apoya la Igualdad de Género, con sus indicadores.

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Danilda Peralta	Danilda Peralta	Sigmund Freund
Posición:	Directora de Planificación y Desarrollo	Directora de Planificación y Desarrollo	Director Ejecutivo
Fecha (D/M/A):	15 de agosto, 2022	15 de agosto, 2022	17 de agosto, 2022
Firma:			